

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 dediciemble de 1996.-En atención a lo solicitado y teniendo

en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Javíer Augusto De Luca, licencia con goce de sueldo a partir del 8 de enero y hasta el 8 de marzo de 1997, para asistir a un curso de clínica forense a desarrollarse en la Universidad de Gonzaga, Estados Unidos (art.31 R.L.J.N).

Registrese, hágase saber y archivese.-

A

PRESIDENTS LA NACIONI